



OFICIO N° 23195  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.102°/370

VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2022

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 14943 de esta Corporación, de fecha 22 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: BAE73AAC716A21F7



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado don Vlado Mirosevic Verdugo

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Subsecretario de Educación

Materia: Reitera Oficio N° 14943 de 22 de septiembre de 2022 por no Respuesta.

Fecha: 23 de noviembre de 2022

---

Con fecha 22 de septiembre de 2022, esta Diputada remitió el oficio N° 14943, dirigido al Subsecretario de Educación, consultando sobre el estado de tramitación del sumario administrativo instruido en contra del Secretario Regional Ministerial de Educación Atacama, previo a su nombramiento, indicando las sanciones aplicadas si fueron procedentes.

A la fecha del presente oficio, el referido oficio no ha sido respondido.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, y atendido a que han pasado más de 30 días desde su despacho, sin que haya tenido respuesta, vengo en solicitar a Usted reiterar el oficio para recabar la respuesta de parte de la autoridad competente.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.





OFICIO N° 14943  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.76°/370

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2022

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación del sumario administrativo instruido en contra del Secretario Regional Ministerial de Educación Atacama, previo a su nombramiento, indicando las sanciones aplicadas si fueron procedentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN





Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado don Raúl Soto Mardones

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Subsecretario de Educación

Materia: Solicita informar respecto del estado del sumario administrativo instruido en contra del Secretario Regional Ministerial de Educación Atacama, previo a su nombramiento.

Fecha: 21 de septiembre de 2022

---

Transcendió en la prensa regional y nacional que el actual Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama, tenía a la época de su nombramiento como tal por el Presidente Gabriel Boric un sumario administrativo pendiente.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al señor Subsecretario de Educación, para que en atención al tiempo transcurrido se informe el estado de dicho sumario -pendiente o concluido- y en el evento de haber concluido, informar las sanciones aplicadas si fueron procedentes.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

